

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 6.101/2015

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que en la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del

Ayuntamiento de Adamuz, del ejercicio 2014, pudiendo ser examinada en las dependencias Municipales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 del T/R de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Adamuz, a 20 de octubre de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, firma ilegible.